
A V I S O S A D M I N I S T R A T I V O S Y G E N E R A L E S

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 36305/02/2023, La C. INÉS TÉLLEZ SÁNCHEZ, a través del INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en el CUARTEL PRIMERO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN, MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: -AL NORTE: 10.00 METROS Y LINDA CON VÍCTOR LÓPEZ GONZÁLEZ Y SOCORRO DE HERNÁNDEZ, (ACTUALMENTE MARÍA DE JESÚS HERNÁNDEZ MALDONADO); -AL SUR: 10.00 METROS Y LINDA CON ENTRADA PARTICULAR; -AL ORIENTE: 29.00 METROS Y LINDA CON BERNARDO GARDUÑO SÁNCHEZ; -AL PONIENTE: 29.00 METROS Y LINDA CON GABRIEL LÓPEZ GARDUÑO, (ACTUALMENTE ALEJANDRO ANTONIO SERRANO). SUPERFICIE APROXIMADA: 290.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ixtlahuaca, Estado de México a 24 de agosto del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. MARIO CASTILLO CID.-RÚBRICA.
1893.- 27 septiembre, 2 y 5 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 36306/03/2023, La C. INÉS TÉLLEZ SÁNCHEZ, a través del INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LOS REYES, MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: -AL NORTE: 30.90 METROS CON CRUZ ORTA MARTÍNEZ; -AL SUR: 30.42 METROS CON HERMINIO GIL JAVIER, (ACTUALMENTE ARNULFO GIL NAVA); -AL ORIENTE: 27.45 METROS CON CRUZ ORTA MARTÍNEZ; -AL PONIENTE: 26.10 METROS CON CALLE AL PANTEÓN. SUPERFICIE: 824.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ixtlahuaca, Estado de México a 24 de agosto del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. MARIO CASTILLO CID.-RÚBRICA.
1893.- 27 septiembre, 2 y 5 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 374713/054/2023, La C. PATRICIA BELEN MENDOZA ESTRADA, promovió inmatriculación administrativa sobre EL TERRENO UBICADO EN CALLE NORTE 20, MANZANA 5, LOTE 16, DE LA COLONIA PROFESOR CARLOS HANK GONZALEZ, DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 10.00 METROS COLINDA CON CALLE NORTE 20; AL SUR: 10.00 METROS COLINDA CON LOTE PARTICULAR; AL ORIENTE: 12.00 METROS COLINDA CON LOTE 15; AL PONIENTE: 12.00 METROS COLINDA CON LOTE 17. Con una superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 20 de septiembre del año 2023.- A T E N T A M E N T E.- EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA OFICINA REGISTRAL DE TEXCOCO DE ACUERDO CON EL OFICIO NÚMERO 222C01010-681/2023 DE LA DIRECCION GENERAL, M. EN A.P. MARIA IBETH ALONSO VAZQUEZ.-RÚBRICA.
2030.- 2, 5 y 10 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

No. DE EXPEDIENTE: 382667/86/2023; EL C. NICOLÁS TLASECA ALATRISTE, PROMOVIO INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE EL TERRENO UBICADO EN CALLE CADENA, CON CALLE PASEO NUEVO Y CALLE PASEO DE SAN FRANCISCO, POPO PARK, MUNICIPIO DE ATLAUTLA, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 32.32 METROS (TREINTA Y DOS PUNTO TREINTA Y DOS METROS) COLINDANDO CON CALLE CADENA; AL SUR DOS MEDIDAS: 11.86 METROS (ONCE PUNTO OCHENTA Y SEIS METROS) Y 23.54 METROS (VEINTITRÉS PUNTO CINCUENTA Y CUATRO METROS) COLINDANDO CON PARTICULAR; AL ORIENTE DOS MEDIDAS: 20.31 METROS (VEINTE PUNTO TREINTA Y UNO METROS) Y 62.16

METROS CON CALLE PASEO NUEVO; AL PONIENTE EN CUATRO MEDIDAS: 18.15 METROS (DIECIOCHO PUNTO QUINCE METROS), 09.50 METROS (NUEVE PUNTO CINCUENTA METROS), 26.55 METROS (VEINTISÉIS PUNTO CINCUENTA Y CINCO METROS) Y 26.48 METROS (VEINTISÉIS PUNTO CUARENTA Y OCHO METROS) COLINDANDO CON CALLE PASEOS SAN FRANCISCO. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 2,576.11 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 26 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

2030.- 2, 5 y 10 octubre.

No. DE EXPEDIENTE: 358179/04/2023; LA C. EDITH MORA SÁNCHEZ, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN TERRENO DE COMÚN REPARTIMIENTO DENOMINADO "TEZOQUITE", EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN SAN JUAN COXTOCAN, MUNICIPIO DE TENANGO DEL AIRE, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 13.50 METROS CON CALLE DE FERROCARRIL MÉXICO-CUAUTLA; AL SUR: 13.50 METROS CON DAVID MORA SÁNCHEZ; AL ORIENTE: 75.00 METROS CON HUMBERTO JEHU MORA SÁNCHEZ; AL PONIENTE: 75.00 METROS CON NICOLÁS MARTÍNEZ DE LA ROSA. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 1,012.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 04 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

2030.- 2, 5 y 10 octubre.

No. DE EXPEDIENTE: 381424/78/2023; EL C. ALEJANDRO ARENAS MARTÍNEZ, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE LOCALIZADO EN CALLE SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ, MANZANA 07, LOTE 18 Y 19, COLONIA CASCO DE SAN JUAN, MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 26.00 METROS CON CALLE SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ; AL SUR: 26.00 METROS CON LOTES 33 Y LOTE 34; AL ORIENTE: 17.75 METROS CON LOTE 20; AL PONIENTE: 17.75 METROS CON LOTE 17. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 461.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 08 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.- RÚBRICA.

2030.- 2, 5 y 10 octubre.

No. DE EXPEDIENTE: 364181/23/2023; LOS CC. JOSÉ MIGUEL ZAVALA COTERA, JOSÉ DE JESÚS ZAVALA COTERA Y LUIS ALFONSO CÓRDOBA COTERA, PROMOVIERON INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN LOTE DE TERRENO ACTUALMENTE CON CONSTRUCCIÓN, MARCADO CON EL NÚMERO 5D, DE LA AVENIDA DEL ÁGUILA, UBICADO EN LA COLONIA CENTRO, MUNICIPIO DE TLALMANALCO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 13.35 METROS CON AVENIDA DEL ÁGUILA; SUR 1: 08.49 METROS CON ALFONSO REGALADO GONZÁLEZ; AL SUR 2: 0.32 METROS CON ENRIQUE COTERA SIGÜENZA; AL ORIENTE: 05.63 METROS CON AMALIA COTERA REGALADO; AL ORIENTE: 04.66 METROS CON AMALIA COTERA REGALADO; AL ORIENTE: 27.07 METROS CON AMALIA COTERA REGALADO; AL PONIENTE: 33.56 METROS CON ENRIQUE COTERA SIGÜENZA; AL PONIENTE: 07.93 METROS CON ENRIQUE COTERA SIGÜENZA. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 449.50 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

2030.- 2, 5 y 10 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 52236-2/2023, EI C. AARON JAVIER LARA RESENDIZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en Calle sin nombre, S/N, Centro, Ruano, Polotitlán, Estado México el cual mide y linda: AL NORTE: 138.10 METROS CON

FORTUNATO QUINTANAR ZAMUDIO; AL SUR: 142.40 METROS CON LARA RESENDIZ AARON JAVIER; AL ORIENTE: 171.40 METROS CON ANTONIO JIMENEZ QUINTANAR; AL PONIENTE: 132.30 METROS CON PEDRO LARA GARCÍA. Con una superficie aproximada de: 20,643.34 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Jilotepec, Estado de México a 25 de septiembre del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. RAUNEL CERVANTES OROZCO.- RÚBRICA.

2038.- 2, 5 y 10 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 782504/33/2023, El o la (los) C. BLANCA ESTELA CRUZ GARCÍA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado En Andador Sin Nombre, S/N de San Francisco Tlalcalcalpan, Municipio de Almoloya de Juárez, Estado México el cual mide y linda: Al Norte: En una primera línea de 4.45 Mts. en una segunda línea de 1.60 Mts. En una tercera línea de 3.00 Mts. En una cuarta línea de 11.20 Mts. colinda con Sergio Cruz García. Al Sur: En una línea de 19.66 Mts. colinda con Martha Enllanche Cruz Blanca y Aristeo Enllanche Cruz Blanca. Al Oriente: En una línea de 4.38 Mts. colinda con Sergio Cruz García; En una segunda línea de 6.59 Mts. colinda con Andador. Al Poniente: En una línea de 12.79 Mts. colinda con Sabino Conzuelo Corral. Con una superficie aproximada de: 166 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 91, 92 de la Ley Registral del Estado México, así como artículo 25 Fracción II, del Código de Procedimientos Administrativos, ambos ordenamientos vigentes en el Estado de México; por una sola vez en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, en virtud de que, se desconoce el albacea de la Sucesión Intestamentaria a bienes del Sr. Francisco Enllanche Embati, colindante al viento Sur del predio a inmatricular, haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Toluca, Estado de México a 02 de octubre del 2023.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN A.P. NORMA HERNANDEZ GARDUÑO.-RÚBRICA.

2158.- 5 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 781020/30/2023, El o la (los) C. MIGUEL ANGEL REYES BECERRIL, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado En Calle Independencia No. 20, en San Bartolomé Tlaltelulco, Metepec, Estado de México el cual mide y linda: Al Norte: 13.47 Metros Colinda Con Escobar Mercado Jesús Olegario. Al Sur: 13.47 Metros Colinda Con Calle Independencia. Al Oriente: 18.58 Metros Con Mejía Arzate Lorenzo Adrian. Al Poniente: 18.80 Metros Colinda Con Calle Josefa Ortiz De Dominguez. Con una superficie aproximada de: 249 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 91, 92 de la Ley Registral del Estado México, así como artículo 25 Fracción II, del Código de Procedimientos Administrativos, ambos ordenamientos vigentes en el Estado de México; por una sola vez en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, en virtud de que el Sr. Escobar Mercado Jesús Olegario colindante al viento Sur del predio a Inmatricular, se encuentra fuera del territorio estatal sin haber dejado representante legal en el mismo, haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Toluca, Estado de México a 28 de septiembre del 2023.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN A.P. NORMA HERNANDEZ GARDUÑO.-RÚBRICA.

2159.- 5 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 141 DEL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN CHALCO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos de los artículos 6.142, 6.144, 6.147, 6.149, 6.155 y demás relativo y aplicables del Código Civil Vigente para el Estado de México; 4.77 y relativos del Código de Procedimientos Civiles 119, 120, fracción II, 121, 126, 127 y 128 de la Ley del Notariado; y 68, 69 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado vigente en el Estado de México, hago constar que por **instrumento número siete mil novecientos noventa y seis (7,996)**, volumen **cero noventa y cinco (095) ordinario** de fecha quince (15) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), otorgada ante la fe de la suscrita notaria, se realizó **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR FRANCISCO JOSÉ ROMERO RUBÍ Y CESIÓN DE DERECHOS HEREDITARIOS**, que realizan los señores **ALEJANDRA BUENDÍA CABALLERO, JONATHAN ALEXIS ROMERO BUENDÍA Y JESSICA ROMERO BUENDÍA**, en su carácter de cónyuge e hijos respectivamente del de cujus y presuntos herederos de la sucesión de referencia, en el instrumento mencionado se exhibieron los documentos que acreditan el entroncamiento con el de cujus.

Asimismo, Con fundamento en lo dispuesto por los artículos siete punto doscientos noventa y dos (7.292) y siete punto doscientos noventa y cinco (7.295) del Código Civil vigente para el Estado de México, comparecen los señores **JONATHAN ALEXIS ROMERO BUENDÍA Y JESSICA ROMERO BUENDÍA, Y CEDEN** en forma expresa los **DERECHOS HEREDITARIOS** que les pudieran corresponder de la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR FRANCISCO JOSÉ ROMERO RUBÍ**, a favor de la señora **ALEJANDRA BUENDÍA CABALLERO** de los bienes que sean señalados y pertenecientes al acervo hereditario, **quien acepta la cesión de los derechos hereditarios** que hacen a su favor, para los efectos legales correspondientes.

NOTA. El aviso antes citado deberá ser publicado dos ocasiones con un intervalo de siete días hábiles.

Chalco, México, a los 21 días del mes de septiembre del 2023.

NOTARIA TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO
CIENTO CUARENTA Y UNO (141) DEL ESTADO DE MÉXICO.

ARACELI DE LA RIVA MARTÍNEZ.-RÚBRICA.

1819.- 25 septiembre y 5 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Nezahualcóyotl, México, a 18 de agosto del 2023.

El Licenciado Leonardo Alfredo Beltrán Baldares, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl, hace constar: La radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora Norberta Mejía Márquez también conocida como Norberta Mejía, para cuyo efecto comparecen ante mí los señores Lucía, María Esther, Alfredo, María del Consuelo, María del Rosario, Margarita, María del Carmen, Marcela Verónica y Sergio, todos ellos de apellidos Rodríguez Mejía, en su carácter de presuntos herederos de dicha sucesión, por escritura número "128,788" ante mí, el día quince de agosto del dos mil veintitrés.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, por dos veces de 7 en 7 días.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NOVENTA Y SEIS.

1869.- 26 septiembre y 5 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 147 DEL ESTADO DE MEXICO
TULTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número **33,243** volumen número **658** de fecha 14 de julio del 2023, firmada el mismo día de su otorgamiento, del Protocolo a mi cargo, se tramitó la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes a bienes de el señor **ANDRÉS PERALTA MUÑOZ**, a solicitud del señor **MANUEL PERALTA DELGADO** y las señoras **IRMA PERALTA DELGADO** y **EMMA PERALTA DELGADO**, en su carácter de descendientes en segundo grado, como presuntos herederos; en la que manifestó su conformidad para tramitar en la vía Notarial la presente Sucesión Intestamentaria.

Lo anterior se hace del conocimiento público para cumplir con lo dispuesto en el Artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México; y del Artículo cuatro punto setenta y siete del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

A t e n t a m e n t e,

LICENCIADA MARISOL MARTINEZ MORALES.- RÚBRICA.
NOTARIA PUBLICA NUMERO 147
DEL ESTADO DE MÉXICO.

2 Publicaciones de 7 en 7 días.

1875.- 26 septiembre y 5 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 157 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 11,995 de fecha 13 de septiembre de 2023, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión Intestamentaria a bienes del señor **RAFAEL RIZO TORRES** a solicitud de los señores **MARIA GUADALUPE RIVAS HERNANDEZ** en su carácter de cónyuge supérstite y **GLORIA, OSCAR ALEJANDRO, ANAYELLY, JUAN CARLOS** y **ERIKA BERENICE** de apellidos **RIZO RIVAS** en su carácter de descendientes en primer grado en línea recta del de cujus, quienes aceptaron sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la

Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado el de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario dio fe de tener a la vista las partidas de defunción del autor de la sucesión de matrimonio y de nacimiento con los que se acreditaron el fallecimiento y el entroncamiento de los comparecientes con el señor **RAFAEL RIZO TORRES**.

Ecatepec, Estado de México, a 13 de septiembre de 2023.

M. en D. JORGE ADALBERTO BECERRIL RUIZ.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA No. 157
DEL ESTADO DE MEXICO.

73-B1.-26 septiembre y 5 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 156 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por medio del presente solicito la publicación por dos ocasiones de siete en siete días con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del siguiente aviso notarial:

LICENCIADA MÓNICA BERENICE CASTRO MONDRAGÓN, Notaria número 156, del Estado de México y del Patrimonio Inmobiliario Federal, con domicilio en Boulevard Magnocentro, número once piso cinco, colonia Centro Urbano San Fernando la Herradura, Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Que por escritura número **16,065**, volumen **424**, de fecha 14 de septiembre de dos mil veintitrés, firmada ante mí el día 14 de septiembre del año dos mil veintitrés, se hizo constar la **INICIACIÓN DE LA APERTURA** de la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL DE CUJUS, EL SEÑOR RAÚL EMILIO DÁVILA Y GARCÍA (QUIEN TAMBIÉN ACOSTUMBRABA USAR LOS NOMBRES DE RAÚL DÁVILA GARCÍA, RAÚL DÁVILA Y RAÚL DÁVILA GARCÍA BESNE)**, que formalizan los señores **RAÚL DOMINGO DÁVILA QUIJANO (QUIEN TAMBIÉN ACOSTUMBRA USAR EL NOMBRE DE RAÚL DÁVILA QUIJANO), ALEJANDRO RAÚL SÁNCHEZ DÁVILA Y ALEJANDRO JULIO SÁNCHEZ SALINAS**, lo anterior en términos de los artículos ciento veintitrés y ciento veinticuatro de la Ley del Notariado vigente en el Estado de México; sesenta y siete del Reglamento de Ley del Notariado vigente en el Estado de México; seis punto ciento ochenta del Código Civil vigente en el Estado de México; y cuatro punto setenta y siete y cuatro punto setenta y nueve del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

LA NOTARIA 156 DEL ESTADO DE MÉXICO.

LICENCIADA MÓNICA BERENICE CASTRO MONDRAGÓN.-RÚBRICA.

613-A1.- 26 septiembre y 5 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 156 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por medio del presente solicito la publicación por dos ocasiones de siete en siete días con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del siguiente aviso notarial:

LICENCIADA MÓNICA BERENICE CASTRO MONDRAGÓN, Notaria número 156, del Estado de México y del Patrimonio Inmobiliario Federal, con domicilio en Boulevard Magnocentro, número once piso cinco, colonia Centro Urbano San Fernando la Herradura, Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Que por escritura número **16,063**, volumen **424**, de fecha 14 de septiembre de dos mil veintitrés, firmada ante mí el día 14 de septiembre del año dos mil veintitrés, se hizo constar la **RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL DE CUJUS, EL SEÑOR JOSÉ FRANCISCO GUILLERMO DÁVILA QUIJANO** que formalizan los señores **RAÚL DOMINGO DÁVILA QUIJANO (quien también acostumbra usar el nombre de RAÚL DÁVILA QUIJANO), ALEJANDRO RAÚL SÁNCHEZ DÁVILA y ALEJANDRO JULIO SÁNCHEZ SALINAS, en su carácter de presuntos herederos**, lo anterior en términos de los artículos 120 fracción II, 121, 122, 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, los artículos 69 y 70 del reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México y el artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

LA NOTARIA 156 DEL ESTADO DE MÉXICO.

LICENCIADA MÓNICA BERENICE CASTRO MONDRAGÓN.-RÚBRICA.

614-A1.- 26 septiembre y 5 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 156 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por medio del presente solicito la publicación por dos ocasiones de siete en siete días con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del siguiente aviso notarial:

LICENCIADA MÓNICA BERENICE CASTRO MONDRAGÓN, Notaria número 156, del Estado de México y del Patrimonio Inmobiliario Federal, con domicilio en Boulevard Magnocentro, número once piso cinco, colonia Centro Urbano San Fernando la Herradura, Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Que por escritura número **16,064**, volumen **424**, de fecha 14 de septiembre de dos mil veintitrés, firmada ante mí el día 14 de septiembre del año dos mil veintitrés, se hizo constar la **RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA DE CUJUS, LA SEÑORA VIRGINIA AMELIA QUIJANO Y LOZANO (QUIEN TAMBIÉN ACOSTUMBRABA USAR LOS NOMBRES DE AMELIA QUIJANO LOZANO, VIRGINIA QUIJANO LOZANO Y VIRGINIA QUIJANO)**, que formalizan los señores **RAÚL DOMINGO DÁVILA QUIJANO (quien también acostumbra usar el nombre de RAÚL DÁVILA QUIJANO)**, **ALEJANDRO RAÚL SÁNCHEZ DÁVILA** y **ALEJANDRO JULIO SÁNCHEZ SALINAS**, en su carácter de presuntos herederos, lo anterior en términos de los artículos 120 fracción II, 121, 122, 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, los artículos 69 y 70 del reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México y el artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

LA NOTARIA 156 DEL ESTADO DE MÉXICO.

LICENCIADA MÓNICA BERENICE CASTRO MONDRAGÓN.-RÚBRICA.

615-A1.- 26 septiembre y 5 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 65 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura **40,446**, de fecha once de septiembre de 2023, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se hizo constar la **RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA**, a bienes de la señora **MARIA DE LOS ANGELES PAREDES FUENTES**, a solicitud del señor **ANTONIO REYNALDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ**, en su carácter de cónyuge supérstite y sus hijas las señoras **VANESSA BERENICE DOMINGUEZ PAREDES** y **DULCE DANAE DOMINGUEZ PAREDES**, ambas representadas en este acto por su padre el señor **ANTONIO REYNALDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ**, quienes manifiestan su conformidad para que la Sucesión se radique ante el Suscrito Notario, declarando bajo protesta de decir verdad, apercibidas de las penas en que incurrirán, quienes declaran con falsedad, que según su conocimiento la de cujus no otorgó disposición testamentaria alguna y que no tienen conocimiento que además de ellos, exista alguna otra persona con derecho a heredar.

Huixquilucan, Estado de México, a 13 de septiembre del año 2023.

EL NOTARIO 65 DEL ESTADO DE MÉXICO.

LICENCIADO JOSE LUIS MAZOY KURI.-RÚBRICA.

617-A1.- 26 septiembre y 5 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 142 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Licenciado Edgar Rodolfo Macedo Núñez, Titular de la Notaría Pública Número 142 del Estado de México, hago saber:

Que por escritura pública número 35,426 de fecha 13 de septiembre del año 2023, autorizada con fecha 13 de septiembre del año 2023, se hizo constar: **EL INICIO EN LA TRAMITACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JESUS FLORES PÉREZ**, que otorgan los señores **MARIA NATIVIDAD FLORES PÉREZ** y **FIDEL FLORES PÉREZ**, como presuntos herederos de la mencionada sucesión, quienes declaran su conformidad para que la misma se tramite ante la Fe del suscrito Notario, declarando bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar. Lo que se da a conocer para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a deducirlo.

Lo anterior se publica para los efectos de los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, así como del Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Publicación que se hace para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

LICENCIADO EDGAR RODOLFO MACEDO NÚÑEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO NÚMERO 142 DEL ESTADO DE MÉXICO.

618-A1.- 26 septiembre y 5 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 99 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito Licenciado Juan José Ruiz Ortega, Notario Público número 99 del Estado de México, en cumplimiento con lo establecido en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que en la Escritura Pública Número **31,329** del Volumen **749**, firmada el día 29 de agosto del 2023, se llevó a cabo **EL INICIO DE LA TRAMITACION NOTARIAL, EL RECONOCIMIENTO DE LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO, LA ACEPTACION DE LA HERENCIA Y DEL CARGO DE ALBACEA, EN LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ESTEBAN MARTINEZ SANCHEZ**, quien falleció el 17 de noviembre del 2019, que otorgan los señores **FRANCISCO JAVIER MARTINEZ MEJIA Y ANGELICA MARTINEZ MEJIA**, en su carácter de **LEGATARIOS y también como UNICOS Y UNIVERSAL HEREDEROS**, quienes manifiestan su conformidad de llevar ante el suscrito dicha sucesión, declarando bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar. Lo que se da a conocer para que, quien o quienes creen tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a deducirlo.-

Cuautitlán Izcalli, Estado de México a 15 de septiembre de 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. JUAN JOSE RUIZ ORTEGA.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 99
DEL ESTADO DE MEXICO.

619-A1.- 26 septiembre y 5 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por **Escritura Pública No. 63,272**, de fecha **28 de julio del 2023**, otorgada ante la fe del Licenciado **Nathaniel Ruiz Zapata**, **Notario Público número Ciento cuatro del Estado de México**, se hizo constar la **Aceptación de Legados** y del **cargo de Albacea** en la **Sucesión Testamentaria a Bienes** de la señora **María Concepción Zaizar Mata**, también conocida como **Concepción Zaizar Mata**, que otorgaron los Señores **Jorge Antonio Díaz Amezcua** y **Carlos Daniel Cortes Amezcua**, en su carácter de **“Legatarios”** y la **Aceptación de Albacea** que otorga la señora **Sheida Amezcua Zaizar**.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 28 de Julio de 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RÚBRICA.

620-A1.- 26 septiembre y 5 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 07 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

27 de Septiembre de 2023.

La que suscribe **LICENCIADA GABRIELA PALOMA LECHUGA VALDÉS**, Notaria Titular de la Notaría Pública Número Siete del Estado de México, con residencia en la Ciudad de Toluca, en funciones, hace de su conocimiento lo siguiente:

Por escritura número 106,047 (CIENTO SEIS MIL CUARENTA Y SIETE), de fecha 20 (veinte) de septiembre del año 2023 (dos mil veintitrés), otorgada ante la fe de la Suscrita Notaria, se radicó la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **MAURICIO GERARDO MENDOZA CHÁVEZ** a solicitud de la señora **ARACELI OCAMPO TINAJERO**; siendo reconocida como Única y Universal Heredera y además nombrada como ALBACEA de la citada sucesión.

Lo anterior en cumplimiento del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, para las publicaciones con un intervalo de siete días hábiles, en un Diario de circulación Nacional.

A T E N T A M E N T E

LIC. GABRIELA PALOMA LECHUGA VALDÉS.-RÚBRICA.
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 07
DEL ESTADO DE MÉXICO.

2139.- 5 y 17 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 147 DEL ESTADO DE MEXICO
TULTITLAN, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

POR ESCRITURA 33,555 DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023, OTORGADA ANTE MI FE, SE RADICO LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA JOSEFINA GARFIAS GUEVARA; COMPARECIENDO SU HERMANO EL SEÑOR CARLOS GARFIAS GUEVARA, PRESUNTO ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO, COMO PARIENTE COLATERAL.

LO QUE DOY A CONOCER CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 126 Y 127 DE LA LEY DEL NOTARIADO Y 68, 69 Y 70 DE SU REGLAMENTO.

LO ANTERIOR PARA QUE SE PUBLIQUE DOS VECES EN UN INTERVALO DE SIETE DIAS ENTRE CADA PUBLICACIÓN.

TULTITLAN, EDO. DE MEX., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

LIC. EN DERECHO MARISOL MARTINEZ MORALES.-RÚBRICA.
NOTARIA INTERINA DE LA NOTARIA No. 147
DEL ESTADO DE MEXICO.

2144.- 5 y 17 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 153 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por instrumento **6,563**, volumen **235**, de fecha 18 de septiembre de 2023, otorgado ante mi fe, se hizo constar la tramitación extrajudicial de la sucesión testamentaria a bienes de la señora **DORA LUZ GARCÍA PEÑA AMARILLAS**, mediante el cual los señores **JORGE ADIB SIMON GARCÍA PEÑA**, **ADRIANA SIMON GARCÍA PEÑA**, **ALEXIS SIMON DE GRÉ** y **VERONICA LÓPEZ TREVIÑO**, ésta última en representación de los señores **PAULO SIMON LÓPEZ** y **ADRIAN SIMON LÓPEZ**, reconocieron la validez del testamento otorgado por la autora de la sucesión, mismos que aceptan la herencia y legados instituidos a su favor y así mismo se hizo constar la aceptación y discernimiento que otorgó la señora **ADRIANA SIMON GARCÍA PEÑA** al cargo de **"ALBACEA"** de dicha sucesión, quien protestó el fiel y leal desempeño del mismo, manifestando que con tal carácter formulara el inventario correspondiente.

Se solicita la publicación del presente por dos ocasiones con intervalo de siete días hábiles entre cada publicación.

Naucalpan de Juárez, Edo. Mex., a 26 de septiembre de 2023.

CLAUDIA GABRIELA FRANCÓZ GÁRATE.-RÚBRICA.
NOTARIO 153 DEL ESTADO DE MÉXICO.

694-A1.- 5 y 17 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 153 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por instrumento **6,506**, volumen **233**, de fecha **25 de agosto** de **2023**, otorgado ante mi fe, se hizo constar la sucesión intestamentaria a bienes del señor **JOSÉ LUIS ZAVALA GARCÍA**, mediante el cual los señores **LUIS GERMAN ZAVALA MORALES** y **ERICK CÉSAR ZAVALA MORALES**, en su carácter de hijos del autor de la sucesión, manifestaron su consentimiento para tramitar la mencionada sucesión intestamentaria ante la suscrita Notario, manifestando bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento que además de ellos exista alguna otra persona con derecho a heredar, que tienen capacidad de ejercicio y que no existe controversia alguna entre ellos, acreditando a la suscrita su entroncamiento con el autor de la sucesión.

Se solicita la publicación del presente por dos ocasiones con intervalo de siete días hábiles entre cada publicación.

Naucalpan de Juárez, Edo. Mex., a 26 de septiembre de 2023.

CLAUDIA GABRIELA FRANCÓZ GÁRATE.-RÚBRICA.
NOTARIO 153 DEL ESTADO DE MÉXICO.

695-A1.- 5 y 17 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 21 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a **13 de septiembre** de **2023**.

LIC. GUILLERMO E. VELÁZQUEZ QUINTANA, NOTARIO VEINTIUNO DEL ESTADO DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6.142 Y 6.144, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE MÉXICO, 6.212 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO 126 Y 127, DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO, HAGO SABER.

Que mediante escritura número **40,150** de fecha **doce** de **septiembre** del presente año, otorgada ante mi fe, se hizo constar: El **INICIO** de la **TRAMITACIÓN NOTARIAL** de la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** del señor **CARLOS BORBOA ROBLES**, el **RECONOCIMIENTO DE LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO** y la **ACEPTACION DE HERENCIA** en la misma Sucesión, que formaliza la señora **THELMA GUERRERO ARGUELLES** (quien declara que también acostumbra usar el nombre de **THELMA GUERRERO DE BORBOA**), en su carácter de única y universal heredera; y la **DESIGNACIÓN** y **ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA** que formaliza la propia señora **THELMA GUERRERO ARGUELLES** (quien declara que también acostumbra usar el nombre de **THELMA GUERRERO DE BORBOA**), con fundamento en los artículos cuatro punto setenta y nueve del Código de Procedimientos Civiles, ciento veinte, fracción uno (romano) de la Ley del Notariado del Estado de México, así como el sesenta y nueve, setenta y setenta y uno de su Reglamento en vigor.

A T E N T A M E N T E

LIC. GUILLERMO E. VELÁZQUEZ QUINTANA.-RÚBRICA.
NOTARIO No. 21.

696-A1.- 5 y 16 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 10 de agosto de 2023.

Que en fecha 09 de agosto de 2023, **EL LIC. FERNANDO TRUEBA BUENFIL, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO 42 DEL ESTADO DE MEXICO**, solicito a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 514, Volumen 47, Libro Primero, Sección Primera, - - - respecto del inmueble identificado como lote terreno número 03 de la manzana E Sección II, del “Fraccionamiento las Américas”, ubicado en el Ex Ejido de San Bartolo, Municipio de Naucalpan, Estado de México;** con superficie: 151 METROS CUADRADOS; con los linderos y dimensiones siguientes: **AL NORTE:** en 15.14 metros con lote 02; - - - **AL SUR:** en 15.14 metros con lote 04; - - - **AL ORIENTE:** en 10.00 metros con calle La de Quito; - - - **AL PONIENTE:** en 10.00 metros con lote 15; - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México. - - - - -

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.-RÚBRICA.

1899.- 27 septiembre, 2 y 5 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL C. JORGE AVILES VIDAL, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 871, Volumen 560, Libro Primero Sección Primera, de fecha 16 de julio de 1985, mediante folio de presentación No. 1289/2023.

PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 10,335, VOLUMEN NÚMERO 185, DE FECHA 25 DE ABRIL DE 1985 PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO MANUEL GAMIO LEON, NOTARIO PUBLICO NUMERO 8 DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO EN LA QUE CONSTA EL CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN QUE FORMALIZAN DE UNA PARTE COMO VENDEDORA FRACCIONAMIENTOS Y TERRENOS, SOCIEDAD ANONIMA REPRESENTADA POR EL SEÑOR RAUL ROMERO ERAZO, Y DE OTRA PARTE COMO COMPRADOR EL SEÑOR JORGE AVILES VIDAL. EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: LOTE DE TERRENO NUMERO 30 DE LA MANZANA 13, DEL FRACCIONAMIENTO GRANJAS SAN CRISTOBAL UBICADO EN EL MUNICIPIO DE COACALCO, ESTADO DE MEXICO. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 20.00 MTS CON LOTE 29;

AL SUR: 20.00 MTS CON LOTE 31;

AL ORIENTE: 10.00 MTS CON CALLE;

AL PONIENTE: 10.00 MTS CON LOTE 11;

SUPERFICIE: 200.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 3 de agosto de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

74-B1.-27 septiembre, 2 y 5 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Estado de México, ¡El poder de servir!, una leyenda que dice: Consejería Jurídica, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 29 de agosto de 2023.

Que en fecha 28 de agosto de 2023, C. **MARIA DEL SOCORRO CANTU VILLAREAL**, también conocida como **MARIA DEL SOCORRO CANTU DE REYES**, solicito a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 1280, Volumen 329, Libro Primero, Sección Primera, - - - respecto del inmueble identificado como lote terreno número 04 de la manzana 08, hoy casa número 07 de la Calle Colina de los Frailes, de la Sección Primera del “Fraccionamiento Bulevares” en Naucalpan de Juárez, Estado de México**; con superficie: 170.00 METROS CUADRADOS; con los linderos y dimensiones siguientes: **AL NORTE:** en 20.00 metros con lote 03; - - - **AL SUR:** en 20.00 metros con lote 05; **AL ORIENTE:** en 08.50 metros con calle Colina de los Frailes; - - - **AL PONIENTE:** en 08.50 metros con lote 32; - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México. - - - - -

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.- RÚBRICA.

665-A1.- 2, 5 y 10 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LA **C. JUANA SÁNCHEZ ORTIZ**, EN SU CARÁCTER DE INTERESADO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL SOLICITANDO LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA NÚMERO 3286, DEL VOLUMEN 86, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA CON FECHA DE INSCRIPCIÓN VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO, QUE MEDIANTE EXPEDIENTE 125/973 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPIÓN PROMOVIDO POR LA SEÑORA JUANA SÁNCHEZ DE DE LA LUZ, EN CONTRA DE CASTULO HERRERO OLVERA, RESPECTO DEL TERRENO CON CASA, DE LA AVENIDA MELCHOR OCAMPO NUMERO CINCUENTA Y UNO, PERTENECIENTE A LA SEGUNDA SECCIÓN DE BARRIO DE SANTIAGO, DEL MUNICIPIO DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL TIENE POR MEDIDAS Y COLINDANCIAS LAS SIGUIENTES: AL NORTE: EN CUATRO LÍNEAS QUEBRADAS, LA PRIMERA DE QUINCE METROS VEINTE CENTÍMETROS, LA SEGUNDA DE NOVENTA CENTÍMETROS, LA OTRA DE TRECE METROS SESENTA Y DOS CENTÍMETROS Y LA ULTIMA DE VEINTIOCHO METROS TREINTA CENTÍMETROS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR AGUSTÍN QUINTERO; AL SUR: CINCUENTA Y UN METROS CON UBALDO MELÉNDEZ; AL ORIENTE: EN VEINTE METROS CON NICANORA MONTIEL; y AL PONIENTE: VEINTE METROS CON CAMINO A ZITLALTEPEC, TENIENDO UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS METROS DIECISÉIS CENTÍMETROS; SIENDO QUE MEDIANTE ACUERDO DE FECHA CATORCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN Y GACETA DE GOBIERNO, POR TRES VECES EN TRES DÍAS, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN EL MENCIONADO ACUERDO, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MEXICO, ZUMPANGO, MEXICO A CATORCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES.- **ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE ZUMPANGO, ESTADO DE MEXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.**

666-A1.- 2, 5 y 10 octubre.

Al margen un logotipo y una leyenda, que dice: A.D.E.S.A. Seguridad Privada, Agency Delta Edmaser, S.A. de C.V., Certificada con la Norma: ISO 9001:2015/NMX-CC-9001-IMNC-2015., R.F.C.: ADE180504HX0, DGSP: 050/19/3762.

CONVOCATORIA

**Agency Delta Edmaser, S.A. de C.V.
Asamblea General Ordinaria de Accionistas
Primer Convocatoria**

Con fundamento en lo dispuesto por la Ley General de Sociedades Mercantiles y los Estatutos Sociales de la Sociedad, Armando Esquivel García, en representación de Agency Delta Edmaser, S.A. de C.V., en Primer Convocatoria convoca a los Accionistas y al Comisario de la Sociedad a la Asamblea Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en la sala de juntas ubicada en la Planta Baja del hotel Fiesta Inn Ecatepec que se encuentra en el domicilio ubicado en Avenida Primero de Mayo sin número esquina Avenida Central, Colonia Conjunto Urbano Las Américas, Código Postal 55076, Ecatepec Estado de México el día 20 de octubre de 2023 a las 9:00 horas. En esta asamblea se desahogarán los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Propuesta, discusión y en su caso aprobación del aumento en el capital social en su parte variable.
- II. Ejercicio del derecho de preferencia de los accionistas en el aumento del Capital Social en su parte variable.
- III. Designación de delegados.

Ecatepec Estado de México a 5 de octubre de 2023.

Sr. Armando Esquivel García.- En representación de Agency Delta Edmaser, S.A. de C.V.-Rúbrica.

697-A1.- 5 octubre.

DOS DE OCTUBRE DEL 2023.

SEGUNDA CONVOCATORIA

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO VIGÉSIMO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA ASOCIACIÓN DENOMINADA "**GRUPOS NUEVA VIDA PARA EL TRATAMIENTO DE ADICCIONES, ASOCIACIÓN CIVIL Y POR NO HABER CUORUM SUFICIENTE EN LA ASAMBLEA DE FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO PARA REALIZARSE A LAS DIEZ HORAS, EN PRIMERA CONVOCATORIA SEGÚN PUBLICACIÓN DE FECHA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL 2023, SE CONVOCA A LOS ASOCIADOS DE LA MISMA, EN SEGUNDA CONVOCATORIA, PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, QUE SERA REALIZADA A LAS 10:00 HORAS EL DIA DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL DOMICILIO DE LA ASOCIACIÓN.**-----

-----ORDEN DEL DIA-----

- 1- LISTA DE ASISTENCIA-----
- 2- INFORME DE ACTIVIDADES DEL ÓRGANO DIRECTIVO DE LA ASOCIACIÓN-----
- 3- ADMISIÓN Y EXCLUSIÓN DE ASOCIADOS -----
- 4- DESIGNACIÓN DE LA NUEVA MESA DIRECTIVA-----
- 5- NOMBRAMIENTO DE DELEGADO ESPECIAL PARA ACUDIR A NOTARIO PARA PROTOCOLIZAR EL ACTA QUE RESULTE-----

GUILLERMO FRANCISCO MIRANDA ARIAS.- ANTONIO CORTES CORONADO.- ALEJANDRO TORRES VALENCIA.- RÚBRICAS.

2155.- 5 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Estado de México, ¡El poder de servir!, una leyenda que dice: Consejería Jurídica, IFREM.

EDICTO

ACTA 113/2023

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

EN FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023, EL **LIC. MAURICIO TREJO NAVARRO**, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 18 DEL ESTADO DE MÉXICO, INGRESO ANTE ESTA OFICINA REGISTRAL LA SOLICITUD DE LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 1347, DEL VOLUMEN 836, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CUYA FECHA DE INSCRIPCIÓN ES 24 DE FEBRERO DE 1988, ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO: EL DEPARTAMENTO 14, PLANTA BAJA, GRUPO 31, ANDADOR 13, SUJETO AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO CONSTITUIDO SOBRE EL CONJUNTO HABITACIONAL DENOMINADO "TLALNEPANTLA", UBICADO EN AVENIDA GUSTAVO BAZ NÚMERO 3800, COLONIA TEQUESQUINAHUA (SIC), MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE DE ÁREA TOTAL: 43.72 M², ÁREA DE USO 43.00 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 5.65 MTS., CON DEPARTAMENTO NÚMERO 12 Y EN 0.72 MTS., CON CUBO DE LUZ; AL SUR EN 6.37 MTS., CON DEPARTAMENTO NÚMERO 16; AL ORIENTE EN 6.23 MTS., CON DEPARTAMENTO NÚMERO 13 Y EN 0.72 MTS., CON CUBO DE LUZ; AL PONIENTE: EN 6.95 MTS. CON ANDADOR NÚMERO 13.---. HACIA ABAJO CON TERRENO --- HACIA ARRIBA CON DEPTO. No. 104 DE LA ENTRADA D. ----- REGISTRALMENTE INSCRITO EN PROPIEDAD FIDUCIARIA EN FAVOR DE "BANCO OBRERO", SOCIEDAD ANÓNIMA; EN CONSECUENCIA, EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIENDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.-----
A T E N T A M E N T E.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, LIC. EN D. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.

2143.- 5, 10 y 13 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Estado de México, ¡El poder de servir!, una leyenda que dice: Consejería Jurídica, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

LA C. MARIA JUDITH MENDOZA FIGUEROA, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 13 Volumen 143 Libro Primero Sección Primera, de fecha 20 de junio de 1972, mediante Folio de presentación No. 1690/2023.

REFERENTE A LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA. NÚMERO 29,312 DE FECHA 26 DE JUNIO DE 1970 PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO LIC. ADOLFO CONTRERAS NIETO NÚMERO 128 DEL DISTRITO FEDERAL. EN LA QUE CONSTA LA PROTOCOLIZACIÓN DE LA LOTIFICACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO "JARDINES DE CASANUEVA" QUE FORMALIZAN LOS SEÑORES ALBERTO BUSTAMANTE AGUIRRE EN REPRESENTACIÓN DE "INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSTAMANTE" S.A. DE C.V. EN SU CARÁCTER DE FIDEICOMISARIA EN EL CONTRATO CELEBRADO EN LA SOCIEDAD MEXICANA DE CRÉDITO INDUSTRIAL, S.A. PARA QUE LLEVA A CABO EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE ACUERDO EL FRACCIONAMIENTO ANTES MENCIONADO, EN QUE SE HACE RELACIÓN DE LA TITULACIÓN DE PROPIEDAD QUE AMPARA LOS TERRENOS EN QUE SE HA LLEVADO A CABO LA TERCERA SECCIÓN DEL FRACCIONAMIENTO: LA AUTORIZACIÓN OFICIAL DEL FRACCIONAMIENTO, EL PLANO APROBADO DEL MISMO Y EL DESLINDE DE CADA UNO DE LOS LOTES QUE INTEGRAN LA SECCIÓN MENCIONADA.- UN EJEMPLAR DE LA GACETA DE GOBIERNO, ÓRGANO DE GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO, TOMO CVIII, NÚMERO 31, EDICIÓN DEL 15 DE OCTUBRE DE 1969, EN QUE OBRA PUBLICADO EL ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, AUTORIZANDO CAMBIAR USOS LAS MANZANAS 6, 7, 8 Y 9 DEL FRACCIONAMIENTO "JARDINES DE CASANUEVA" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, DE INDUSTRIAL A POPULAR.- DICHA LOTIFICACIÓN SE REALIZA SOBRE EL PREDIO CONOCIDO COMO EX-RANCHO DE LA CAROLINA QUE FORMO PARTE DEL RANCHO CERRO GORDO, EN EL PUEBLO DE SANTA CLARA, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.- LA REPOSISICION ES UNICAMENTE RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN EL LOTE 53, MANZANA 6 E, FRACCIONAMIENTO JARDINES DE CASANUEVA, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NE: 16.53 MTS. CON LOTE 52.

AL SO: 16.55 MTS. CON LOTE 54.

AL SE: 8.00 MTS. CON AV. PUERTO MARQUEZ.

AL NO: 8.00 MTS. CON LOTE 14.

SUPERFICIE DE: 132.32 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 27 de septiembre de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

79-B1.-5, 10 y 13 octubre.

Al margen una leyenda, que dice: Autobuses Cuautitlán, La Aurora, Concepción y Anexas, S.A. de C.V.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA AUTOBUSES CUAUTITLÁN, LA AURORA, CONCEPCIÓN Y ANEXAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, QUE SE CELEBRARA EL DÍA 21 DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTITRES, A PARTIR DE LAS 10:00 HORAS EN EL SALON DE JUNTAS LOCALIZADO EN EL TERCER PISO DE LAS OFICINAS DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE ENRIQUE DUNANT, NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y TRES, COLONIA EL PARTIDOR, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, DOMICILIO SOCIAL E INSTALACIONES DE LA EMPRESA, DEBIENDO PUBLICARSE LA PRESENTE EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO ESTABLECIDO POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EN GACETA DE GOBIERNO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE:

-----ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA-----

1. Lista de Asistencia.-----
2. Aprobación de la Orden del día.-----
3. Nombramiento del Presidente de la Asamblea y Declaración de Quórum Legal.-----
4. Nombramiento del Secretario y Escrutadores de la Asamblea.-----
5. Aprobación de la compra-venta y cesión de derechos entre accionistas de la Sociedad, y actualización del padrón accionario.-----
6. Designación del Delegado Especial, para que protocolice las resoluciones tomadas por la Asamblea ante Notario Público de su elección e inscriba el testimonio correspondiente en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.-----

Los Accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas del Secretario del Consejo de Administración, ubicadas en el segundo piso del inmueble ubicado en calle Enrique Dunant, número ciento cincuenta y tres, Colonia El Partidor, Municipio de Cuautitlán, Estado de México, domicilio social de la empresa, con 24 horas de anticipación y podrán estar representados en la asamblea con la Carta Poder correspondiente de acuerdo con las normas estatutarias. Para poder estar en posibilidad de poder asistir a la Asamblea, los accionistas o sus representantes deberán de firmar, previo a su inicio, la Lista de Asistencia a la Asamblea.-----

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 200 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, las resoluciones legalmente adoptadas por la Asamblea, serán obligatorias aun para los accionistas ausentes.-----

Para los efectos legales conducentes, se expide la presente CONVOCATORIA a los tres días del mes de Octubre del dos mil veintitrés, en la Ciudad de Cuautitlán, Estado de México.

A T E N T A M E N T E

C. JUAN SAÚL HERRERA NUÑEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.- C. MARCELINO FLORES LÓPEZ, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.- C. MAURICIO PRADO QUIJADA.- C. JUAN RODRÍGUEZ MARTÍNEZ.- C. MARGARITO GUILLERMO CHAVARRÍA JIMENEZ, COMISARIOS DE AUTOBUSES CUAUTITLÁN, LA AURORA, CONCEPCIÓN Y ANEXAS, S.A. DE C.V.-RÚBRICAS.

80-B1.- 5 octubre.

Al margen un logotipo, que dice: Naturgy.

COMERCIALIZADORA METROGAS, S.A. DE C.V.

AVISO AL PÚBLICO EN GENERAL Y A LOS USUARIOS DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LA ZONA GEOGRÁFICA DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO-HIDALGO

Comercializadora Metrogas, S.A. de C.V., con domicilio en Av. Marina Nacional No. 60, piso 6, colonia Tacuba, código postal 11410, Ciudad de México, en cumplimiento a lo establecido por la disposición 21.1 de la Directiva sobre la Determinación de Tarifas y el Traslado de Precios para las Actividades Reguladas en Materia de Gas Natural DIR-GAS-001-2007, hace del conocimiento del público en general y de los usuarios a los que distribuye gas natural bajo el permiso número G/19838/DIS/2016 para la Zona Geográfica del Valle Cuautitlán-Tezcoco-Hidalgo, otorgado por la Comisión Reguladora de Energía el 20 de diciembre de 2016, la lista de tarifas autorizadas que podrá entrar en vigor a los cinco días de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

LISTA DE TARIFAS DE LA ZONA GEOGRÁFICA DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO-HIDALGO

Cifras expresadas en pesos del 30 de septiembre de 2021

Cargos	Unidades	Distribución con comercialización	Distribución Simple	
			Cargo por Capacidad	Cargo por Uso
Mercado Residencial				
Cargo por servicio	Pesos/Mes		78.7989	
Bloque único	Pesos/GJ	225.5866	196.9670	28.6196
Mercado Comercial < 1,507 GJ				
Cargo por servicio	Pesos/Mes		187.6218	
Bloque único	Pesos/GJ	67.5186	58.9527	8.5659
Mercado Comercial - Pequeño industrial (1)				
Cargo por servicio	Pesos/Mes		1,876.2811	
Bloque I - De 0 a 84 GJ/mes	Pesos/GJ	65.7731	57.4286	8.3445
Bloque II - Más de 84 a 628 GJ/mes	Pesos/GJ	59.0066	51.5206	7.4860
Bloque III - Más de 628 a 1,394 GJ/mes	Pesos/GJ	53.9888	47.1394	6.8494
Bloque IV - Más de 1,394 a 2,093 GJ/mes	Pesos/GJ	18.2679	15.9503	2.3176
Bloque V - Más de 2,093 GJ/mes	Pesos/GJ	6.9256	6.0470	0.8786
Mercado Gran Industrial (2)				
Cargo por servicio	Pesos/Mes		9,381.3041	
Bloque I - De 0 a 3,488 GJ/mes	Pesos/GJ	33.5293	29.2755	4.2538
Bloque II - Más de 3,488 a 6,975 GJ/mes	Pesos/GJ	31.8012	27.7666	4.0345
Bloque III - Más de 6,975 a 174,447 GJ/mes	Pesos/GJ	30.0605	26.2468	3.8137
Bloque IV - Más de 174,447 a 348,899 GJ/mes	Pesos/GJ	23.4057	20.4363	2.9694
Bloque V - Más de 348,899 GJ/mes	Pesos/GJ	16.7182	14.5972	2.1210
Otros Cargos por Mercado				
	Unidad	Residencial/ Comercial < 1,507	Com.- Peq. Industrial.	Industrial mayor
Conexión estándar (cargo único)	Pesos/Acto	2,962.2046	6,181.6574	207,035.9644
Conexión no Estándar	Pesos/metro	1,443.2686	2,398.4428	2,688.6809
Desconexión y reconexión	Pesos/Acto	279.5983	556.9147	834.2295
Cheque Devuelto (3)	% s/tot.cheque	20%	20%	20%
Cargo por cobranza	Pesos/acto	137.49	191.66	272.9
Depósito de Prueba de Medidor	Pesos	335.38	441.63	814.51
Acto Administrativo (4)	Pesos/acto	137.49	191.66	272.9

Notas: (1) Para consumos menores a 41,868 GJ/año/ (2) Para consumos mayores de 41,868 GJ/año / (3) Se cobra sobre el monto del cheque, siendo el mínimo de facturación igual al cargo administrativo./ (4) Este incluye todo acto de naturaleza administrativa no definido en los servicios anteriores que requieren de intervención específica a petición del usuario.

Ciudad de México, a 5 de septiembre de 2023.

Comercializadora Metrogas, S.A. de C.V.- Representante Legal.- Dánae Burgueño Sánchez.- Rúbrica.

2164.- 5 octubre.

COMERCIALIZADORA METROGAS, S.A. DE C.V.

AVISO AL PÚBLICO EN GENERAL Y A LOS USUARIOS DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LA ZONA GEOGRÁFICA DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO-HIDALGO

Comercializadora Metrogas, S.A. de C.V., con domicilio en Av. Marina Nacional No. 60, piso 6, colonia Tacuba, código postal 11410, Ciudad de México, en cumplimiento a lo establecido por la disposición 21.1 de la Directiva sobre la Determinación de Tarifas y el Traslado de Precios para las Actividades Reguladas en Materia de Gas Natural DIR-GAS-001-2007, hace del conocimiento del público en general y de los usuarios a los que distribuye gas natural bajo el permiso número G/19838/DIS/2016 para la Zona Geográfica del Valle Cuautitlán-Tezcoco-Hidalgo, otorgado por la Comisión Reguladora de Energía el 20 de diciembre de 2016, la lista de tarifas autorizadas que podrá entrar en vigor a los cinco días de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

LISTA DE TARIFAS DE LA ZONA GEOGRÁFICA DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO-HIDALGO
Cifras expresadas en pesos del 30 de septiembre de 2021

Cargos	Unidades	Distribución con comercialización	Distribución Simple	
			Cargo por Capacidad	Cargo por Uso
Mercado Residencial				
Cargo por servicio	Pesos/Mes		78.7989	
Bloque único	Pesos/GJ	225.5866	196.9670	28.6196
Mercado Comercial < 1,507 GJ				
Cargo por servicio	Pesos/Mes		187.6218	
Bloque único	Pesos/GJ	67.5186	58.9527	8.5659
Mercado Comercial - Pequeño industrial (1)				
Cargo por servicio	Pesos/Mes		1,876.2811	
Bloque I - De 0 a 84 GJ/mes	Pesos/GJ	65.7731	57.4286	8.3445
Bloque II - Más de 84 a 628 GJ/mes	Pesos/GJ	59.0066	51.5206	7.4860
Bloque III - Más de 628 a 1,394 GJ/mes	Pesos/GJ	53.9888	47.1394	6.8494
Bloque IV - Más de 1,394 a 2,093 GJ/mes	Pesos/GJ	18.2679	15.9503	2.3176
Bloque V - Más de 2,093 GJ/mes	Pesos/GJ	6.9256	6.0470	0.8786
Mercado Gran Industrial (2)				
Cargo por servicio	Pesos/Mes		9,381.3041	
Bloque I - De 0 a 3,488 GJ/mes	Pesos/GJ	33.5293	29.2755	4.2538
Bloque II - Más de 3,488 a 6,975 GJ/mes	Pesos/GJ	31.8012	27.7666	4.0345
Bloque III - Más de 6,975 a 174,447 GJ/mes	Pesos/GJ	30.0605	26.2468	3.8137
Bloque IV - Más de 174,447 a 348,899 GJ/mes	Pesos/GJ	23.4057	20.4363	2.9694
Bloque V - Más de 348,899 GJ/mes	Pesos/GJ	16.7182	14.5972	2.1210
Otros Cargos por Mercado				
	Unidad	Residencial/ Comercial < 1,507	Com.- Peq. Industrial.	Industrial mayor
Conexión estándar (cargo único)	Pesos/Acto	2,962.2046	6,181.6574	207,035.9644
Conexión no Estándar	Pesos/metro	1,443.2686	2,398.4428	2,688.6809
Desconexión y reconexión	Pesos/Acto	279.5983	556.9147	834.2295
Cheque Devuelto (3)	% s/tot.cheque	20%	20%	20%
Cargo por cobranza	Pesos/acto	137.49	191.66	272.9
Depósito de Prueba de Medidor	Pesos	335.38	441.63	814.51
Acto Administrativo (4)	Pesos/acto	137.49	191.66	272.9

Notas: (1) Para consumos menores a 41,868 GJ/año/ (2) Para consumos mayores de 41,868 GJ/año / (3) Se cobra sobre el monto del cheque, siendo el mínimo de facturación igual al cargo administrativo./ (4) Este incluye todo acto de naturaleza administrativa no definido en los servicios anteriores que requieren de intervención específica a petición del usuario.

Ciudad de México, a 3 de octubre de 2023.

Comercializadora Metrogas, S.A. de C.V.- Representante Legal.- Dánae Burgueño Sánchez.- Rúbrica.

2164.- 5 octubre.

Al margen un glifo y una leyenda, que dice: Gobierno de Rayón 2022-2024.

Acta de la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria, con carácter de Novena Pública Abierta del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Rayón, Estado de México, 2022-2024 -----

En Rayón, Estado de México, siendo las 14 horas con 03 minutos del día 16 de junio de dos mil veintitrés, se encuentran reunidos en el Salón de Cabildos las y los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Rayón, Estado de México, con el objeto de celebrar la **Sexagésima Novena Sesión Ordinaria, con carácter de Novena Pública Abierta, del Honorable Ayuntamiento de Rayón 2022-2024**. En uso de la voz, el **C. Erick Vladimir Cedillo Hinojosa, Presidente Municipal Constitucional**: muy buenas tardes para todas y todos, agradezco su presencia. En Rayón, Estado de México, siendo las 14 horas con 05 minutos del día 16 de junio de dos mil veintitrés, nos encontramos reunidos las y los integrantes del H. Cabildo de Rayón para el periodo 2022-2024, en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal, ubicado en calle Alberto García, Plaza 22 de octubre, Ignacio López Rayón, Colonia Centro, Rayón, México, ciudadanos Erick Vladimir Cedillo Hinojosa, Presidente Municipal Constitucional; Isamar Díaz González, Síndica Municipal; Pedro Díaz Félix, Primer Regidor; Irene Marín Bautista, Segunda Regidora; Josué Alejandro Montes de Oca Pureco, Tercer Regidor; Paz Tatiana Montes de Oca Sánchez, Cuarta Regidora; Enrique Antonio Díaz Díaz, Quinto Regidor; María de la Luz Garduño Martínez, Sexta Regidora, y Armando Díaz Arriaga, Séptimo Regidor, con el objeto de celebrar la **Sexagésima Novena Sesión Ordinaria, con carácter de Novena Pública Abierta**; con fundamento en los artículos 27, 28, 29, 30 y 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, le instruyo al Secretario del Ayuntamiento del Ayuntamiento pase lista de asistencia, para verificar la existencia de quórum -----

En uso de la voz, **el Secretario del Ayuntamiento**: Con gusto Presidente: -----
C. Erick Vladimir Cedillo Hinojosa, Presidente Municipal ----- presente
C. Isamar Díaz González, Síndica Municipal ----- presente
C. Pedro Díaz Félix, Primer Regidor ----- presente
C. Irene Marín Bautista, Segunda Regidora ----- presente
C. Josué Alejandro Montes de Oca Pureco, Tercer Regidor ----- presente
C. Paz Tatiana Montes de Oca Sánchez, Cuarta Regidora ----- presente
C. Enrique Antonio Díaz Díaz, Quinto Regidor ----- presente
C. María de la Luz Garduño Martínez, Sexta Regidora ----- presente
C. Armando Díaz Arriaga, Séptimo Regidor ----- presente

En uso de la voz, **el Secretario del Ayuntamiento**: Hago constar su asistencia y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, puede declararse la existencia del quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión -----

En uso de la voz, **el Presidente Municipal**: Previamente quiero informarles que, derivado de la aprobación que se hiciera en la Segunda Sesión Extraordinaria de fecha diez de febrero de 2022, se publicó la Convocatoria a la Novena Sesión Pública Abierta. En este sentido, ningún ciudadano presentó solicitud de registro para participar en la discusión de alguno de los puntos del Orden del Día. Por lo anterior y una vez que se ha pasado lista de asistencia y verificado la existencia del quórum, hoy 16 de junio de 2023, declaro formalmente instalada la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria, con carácter de Novena Pública Abierta, del Ayuntamiento Constitucional de Rayón 2022-2024. Por favor Secretario continúe con el siguiente punto -----

- En uso de la voz, **el Secretario del Ayuntamiento**: Con su venia Presidente, me permito dar lectura al Proyecto de Orden del Día: -----
I. Lista de Asistentes -----
II. Declaración de Quórum Legal e Instalación de la Sesión -----
III. Lectura y, en su caso, Aprobación del Orden del Día -----
IV. Lectura, Discusión y Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de la Sexagésima Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 09 de junio de 2023 -----
V. Asuntos Generales -----
VI. Clausura-----

En uso de la voz, **el Secretario del Ayuntamiento**: Señoras y señores integrantes de este Cuerpo Colegiado previo a sus comentarios quisiera someter a su consideración, por instrucciones del Presidente Municipal, tres puntos a incluir en el proyecto de Orden del día: 1. Ratificación del Acuerdo de Cabildo de fecha 11 de noviembre de 2021, acta 146, punto tercero; derivado de un oficio de petición presentado por el propio interesado; 2. Discusión y Aprobación en su caso, de la autorización para dar inicio a los trabajos y trámites tendientes a la construcción del nuevo Panteón en San Juan La Isla, y 3. Discusión y, en su caso, Condonación de los derechos por cubrir en la expedición de las Constancias que expida el Ayuntamiento de Rayón, por conducto de la Secretaría del Ayuntamiento, para las Caravanas por la Justicia Cotidiana. Queda a su consideración la inclusión de estos tres puntos al proyecto y se consulta si desean hacer uso de la palabra sobre los mismos, o la inscripción de algún asunto general -----

En uso de la voz, **la Segunda Regidora**: Para inscripción de asuntos generales - -En uso de la voz, **el Secretario del**

Ayuntamiento: Pido respetuosamente al Cuerpo Edificio, que quienes estén por la afirmativa de aprobar el Orden del Día, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente: -----

ACUERDO 328/2023. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 27, 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, por unanimidad de votos de las y los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Rayón, Estado de México, se aprueba el Orden del Día para la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria, con carácter de Novena Pública Abierta, de fecha 16 de junio de 2023, con la incorporación de tres puntos en el orden del día y de asuntos generales de la Segunda Regidora. -----

Cuarto Punto: Lectura, Discusión y Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de la Sexagésima Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 09 de junio de 2023 -----

En uso de la voz, **el Presidente Municipal:** Secretario, de cuenta del cuarto punto del Orden del Día -----

En uso de la voz, **el Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores Ediles el punto es la Lectura, Discusión y Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de la Sexagésima Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 09 de junio de 2023. Derivado de que con anticipación les ha sido entregado el Proyecto de Acta, les consulto si están por aprobar la dispensa de su Lectura. Dispensa que fue aprobada por unanimidad de votos, y les consulto si desean hacer algún comentario u observación al contenido -----

En uso de la voz, **el Secretario del Ayuntamiento:** No habiendo participaciones, les pregunto señoras y señores Ediles, quienes estén por la aprobación del contenido del Acta se sirvan manifestarlo levantando la mano, logrando el siguiente: ---

ACUERDO 329/2023. Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y 27, 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, por unanimidad de votos de las y los integrantes del Ayuntamiento de Rayón, México, se aprueba el contenido del Acta de la Sexagésima Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 09 de junio de 2023. -----

Quinto Punto: Ratificación del Acuerdo de Cabildo de fecha 11 de noviembre de 2021, acta 146, punto tercero; derivado de un oficio de petición presentado por el propio interesado -----

En uso de la voz, **el Presidente Municipal:** Secretario, de cuenta del quinto punto del Orden del Día -----

En uso de la voz, **el Secretario del Ayuntamiento:** Con mucho gusto Presidente. El quinto punto es el relativo a la Ratificación del Acuerdo de Cabildo de fecha 11 de noviembre de 2021, acta 146, punto tercero; derivado de un oficio de petición presentado por el propio interesado. Este punto, como lo he mencionado se debe a un oficio de petición presentado ante la Presidencia Municipal derivado de un Acuerdo mal aprobado por el Cabildo 2019-2021, ya que no coinciden los tiempos de exención con la aprobación del Acuerdo en el Cabildo; hubo ilegalidad en el procedimiento, ya que hubo una exención sin Acuerdo previo, por tanto ni la exención era legal ni tampoco la donación del predio para la apertura de la calle en beneficio de la población, que se genera de esa exención como contraprestación, de ahí lo importante de ratificar ese Acuerdo del año 2021 -----

En uso de la voz, **el Presidente Municipal:** La exención es por la donación de una parte del predio para un camino, ahora no se me hace descabellado ya que conectamos caminos que nos pueden llevar a generar un circuito. Por tanto, les pedimos que nos ayuden a regularizar lo que no se hizo bien en su momento -----

En uso de la voz, **el Secretario del Ayuntamiento:** No habiendo más participaciones, les pregunto señoras y señores Ediles, quienes estén por la aprobación del Acuerdo se sirvan manifestarlo levantando la mano, alcanzando el siguiente: ---

ACUERDO 330/2023. Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y 27, 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, por unanimidad de votos de las y los integrantes del Ayuntamiento de Rayón, México, se aprueba la Ratificación del Acuerdo de Cabildo de fecha 11 de noviembre de 2021, acta 146, punto tercero. -----

Sexto Punto: Discusión y Aprobación en su caso, de la autorización para dar inicio a los trabajos y trámites tendientes a la construcción del nuevo Panteón en San Juan La Isla -----

En uso de la voz, **el Presidente Municipal:** Secretario, de cuenta del sexto punto del Orden del Día -----

En uso de la voz, **el Secretario del Ayuntamiento:** Con su autorización Presidente. El Punto es el relativo a la Discusión y Aprobación en su caso, de la autorización para dar inicio a los trabajos y trámites tendientes a la construcción del nuevo Panteón en San Juan La Isla. Comentarles que hoy por la mañana recibí llamada telefónica del Jefe de la Jurisdicción de Regulación Sanitaria, Martín de la O. Hace unos días estuvo personal de la jurisdicción haciendo análisis al terreno, cumplimos con las características necesarias, ya dando visto bueno de que puede construirse nuestro nuevo panteón. Ahora nos pide agilizar el Acta de Cabildo y la acreditación de la propiedad. Es un tema prioritario, por lo que es importante aprobar el Acuerdo de inicio de los trabajos y los trámites para que avance el trámite -----

En uso de la voz, **el Secretario del Ayuntamiento:** No habiendo más participaciones, les pregunto señoras y señores Ediles, quienes estén por la aprobación del Acuerdo se sirvan manifestarlo levantando la mano, alcanzando el siguiente: ---

ACUERDO 331/2023. Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y 27, 28, 29, 30 y 125 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, por unanimidad de votos de las y los integrantes del Ayuntamiento de Rayón, México, se aprueba la autorización para dar inicio a los trabajos y trámites tendientes a la construcción del nuevo Panteón -----

en San Juan La Isla. -----

Séptimo Punto: Discusión y, en su caso, Condonación de los derechos por cubrir en la expedición de las Constancias que expida el Ayuntamiento de Rayón, por conducto de la Secretaría del Ayuntamiento, para las Caravanas por la Justicia Cotidiana -----

En uso de la voz, **el Presidente Municipal:** Secretario, de cuenta del séptimo punto del Orden del Día -----

En uso de la voz, **el Secretario del Ayuntamiento:** Con su autorización Presidente. El Punto es el relativo a la Discusión y, en su caso, Condonación de los derechos por cubrir en la expedición de las Constancias que expida el Ayuntamiento de Rayón, por conducto de la Secretaría del Ayuntamiento, para las Caravanas por la Justicia Cotidiana. Platicarles que en esta semana tuvimos la visita del Coordinador de las Caravanas, mencionando que el próximo 28 de junio al 2 de julio las Caravanas estarán en nuestro Municipio brindando 97 trámites de sus distintas dependencias. Hace un año justamente hicimos esta misma aprobación, condonando los derechos municipales por cubrir; en esta ocasión es la misma propuesta. Igualmente tendremos matrimonios colectivos el 1 de julio -----

En uso de la voz, **el Presidente Municipal:** No habiendo más participaciones, le instruyo Secretario someta a votación el Punto de mérito -----

En uso de la voz, **el Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores Ediles respetuosamente les solicito, quienes estén por la aprobación del Punto se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente: -----

ACUERDO 332/2022. Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 31, fracción XXXV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, por unanimidad de votos de las y los integrantes del Ayuntamiento de Rayón, México, se aprueba la condonación de los derechos por cubrir en la expedición de las Constancias que expida el Ayuntamiento de Rayón, por conducto de la Secretaría del Ayuntamiento, así como los derechos generados en otras dependencias municipales relacionadas con los servicios y trámites otorgados en las Caravanas por la Justicia Cotidiana. -----

En uso de la voz, **el Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores Ediles, como les comenté hace unos minutos y derivado de la aprobación del Acuerdo 331/2023 que da inicio a los trabajos y trámites tendientes a la construcción del nuevo panteón municipal en San Juan La Isla, para efecto de hacer llegar a la Jurisdicción de Regulación Sanitaria el Acta en la que se aprueba dicho Acuerdo, quisiera someter a su consideración la aprobación en este momento del Acta de referencia, de esta sesión. Quienes estén por la aprobación se sirvan manifestarlo levantando la mano, logrando el siguiente: -----

ACUERDO 333/2023. Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y 27, 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, por unanimidad de votos de las y los integrantes del Ayuntamiento de Rayón, México, se aprueba el contenido del Acta de la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria, con carácter de Novena Pública Abierta, celebrada el 16 de junio de 2023. -----

Octavo Punto: Asuntos Generales -----

En uso de la voz, **el Presidente Municipal:** Secretario, de cuenta del siguiente punto del Orden del Día -----

En uso de la voz, **el Secretario del Ayuntamiento:** Con su autorización Presidente. El Punto es el relativo a Asuntos Generales, habiéndose inscrito para esta sesión, por lo que cedemos el uso de la voz. -----

--- En uso de la voz, **la Segunda Regidora:** Recibí un oficio por un tema de corucos en el cubo, pasamos el reporte con Protección Civil, sería conveniente traer a un especialista, ver cómo y qué podemos hacer -----

- En uso de la voz, **el Presidente Municipal:** Ya estamos enterados del tema y atendiéndolo, hemos comprado el material necesario y Servicios Públicos lo está aplicando -----

Noveno Punto: Clausura -----

En uso de la voz, **el Presidente Municipal:** Muy estimadas y estimados integrantes de este Cuerpo Colegiado, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 14 horas con 39 minutos, del día 16 de junio del 2023, declaro formalmente clausurados los trabajos de esta Sexagésima Novena Sesión Ordinaria, con carácter de Novena Pública Abierta. Buena tarde. -----

Firmando de conformidad los que en ella intervinieron -----

----- Doy Fe -----

----- -Mauricio Noguez Ortiz, Secretario del Ayuntamiento -----

Erick Vladimir Cedillo Hinojosa.- Presidente Municipal Constitucional.- Isamar Díaz González.- Síndica Municipal.- Pedro Díaz Félix.- Primer Regidor.- Irene Marín Bautista.- Segunda Regidora.- Josué Alejandro Montes de Oca Pureco.- Tercer Regidor.- Paz Tatiana Montes de Oca Sánchez.- Cuarta Regidora.- Enrique Antonio Díaz Díaz.- Quinto Regidor.- María de la Luz Garduño Martínez.- Sexta Regidora.- Armando Díaz Arriaga.- Séptimo Regidor.-Rúbricas.

2164-BIS.- 5 octubre.